

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL
NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTTUTO TRIBUTARIO**

El abajo firmante, actuando en calidad de Representante Legal de la **corporación COAS COLOMBIA con NIT 900333732-7**

CERTIFICAMOS:

1. Que esta institución actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año gravable 2017 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2017 presento su declaración de renta mediante el formulario Nro. 11136038006850
4. Que la **corporación COAS COLOMBIA** es una entidad sin ánimo de lucro, con acta de constitución registrada en el libro 1 bajo el número 59 del 14 de enero de 2010 en la cámara de comercio de Medellín, y que ejerce sus actividades de: Celebrar cualquier acto o contrato necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto principal, a título gratuito u oneroso, tales como: adquirir, enajenar, usufructuar, gravar o limitar el derecho de dominio, dar o tomar en arriendo o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los recursos necesarios para el desarrollo de su objeto; hacer aportes en dinero, especie o servicio a esta u otras corporaciones de objeto análogo o complementario al suyo; recibir donaciones, legados, auxilios, contribuciones o aportes y en general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas actividades y compromisos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y objeto de la Corporación.

Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, Nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Corporación en actividades de ayuda humanitaria, capacitación, comunicación, investigación y extensión de la agricultura orgánica.

Realizar y promover de cuenta propia o en asocio con otras entidades, ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenios o contratos con cualquier entidad investigativa, estudios técnicos y la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras relativas al objeto social de la Corporación.

Promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción en el área rural y ambiental; apoyar con recursos humanos y materiales a personas naturales o a otras entidades públicas, privadas o mixtas; celebrar con ellas convenios de cooperación o contratos de asesoría y consultoría; participar en su constitución y apoyadas en su actividad.

Entre otras que se consideren pertinentes dentro del cumplimiento del objeto social de la corporación.

5. Que la entidad está inscrita en Cámara de Comercio de Medellín, y que ella certifica sobre su existencia y representación legal y se encuentra sometida en su funcionamiento al control oficial de la Gobernación de Antioquia.

Esta certificación se expide en Medellín a los 27 días del mes de abril de 2018.



JHORMAN SILVA MORENO

Representante Legal

C.C. No. 8.432.049